

MENDOZA, 12 AGO 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 13682/19 caratulado: "MERINO GARCÍA, Carolina Zoe s/ Solicitud de Licencia Estudiantil - Lic. en Artes Plásticas - FAD."

CONSIDERANDO:

Que la alumna MERINO GARCÍA, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de embarazo, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello, atento a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso a,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder **Licencia Estudiantil**, por razones de embarazo, a la alumna Carolina Zoe MERINO GARCÍA (Legajo N° 27.275 - DNI N° 43.075.768) de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, por el período comprendido del VEINTIDÓS (22) de julio al VEINTIDÓS (22) de noviembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., anexo I, artículo 5, inciso a.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 541

F. A.
laa


  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Melin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO FASCHAR  
DECANO  
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO